

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 11

Sábado 14 de Abril de 1900

Núm. 183

El precio de la traición

Desde el principio de su vida pública había Jesucristo recorrido el Mediodía de la Judea y hasta parte de la Idumea, que con la Judea confinaba. Entre la muchadumbre que siguió entonces al Salvador, según testimonio de San Marcos, debió contarse Judas, hijo de Simón, natural de Kerioth, ó de Canoth, como se lee en el libro de Josué, pequeña ciudad de la frontera de Idumea que hoy se designa con el nombre de Kuryetein. El nuevo discípulo fué llamado Judas Iscariote á causa de su origen.

Condújose, sin duda, con relativo celo en la escuela de Cristo, ya que, año siguiente, al constituirse el Colegio apostólico, germen de la nueva Iglesia, como dice Ikenan, Judas fué escogido para ocupar un puesto en él, siquiera ese puesto fuese el último. Era, pues, Judas el único judío entre los Apóstoles, que todos, excepto él, eran galileos. Y para no desmentir las aptitudes y las tradiciones de su raza, administraba las temporalidades de la familia espiritual del Salvador; manejaba sus fondos, en una palabra, con tan exquisita maña y numerosa contabilidad, que velaban fácilmente las sustracciones que hacía, y por las cuales le da San Juan el nombre de ladrón.

Y lo era, digámoslo así, á la moderna, por más que le fuese imposible desarrollar su afición en ancho esfera: era un ladrón fiántropo que convertía en instrumento de su codicia el ostensible amor é interés que fingía tener hacia los pobres. Recuérdese, si no, la escena ocurrida días antes de la Pasión en casa de Simón, el leproso, curado por Jesucristo de su horrible enfermedad. Terminado el convite, que fuera servido por Marta, acercóse su hermana María, la ilustre penitente, y derramó sobre la cabeza del Salvador un perfume precioso. No fueron ciertamente muy reverentes algunos discípulos en su interpretación de la piedad de la Magdalena, y entre ellos sobresalió Judas, diciendo: «¿A qué viene ese despilfarro? Padiera venderse ese rico perfume en 300 denarios (243 pesetas) y darlo á los pobres». Y no decía esto, observa San Juan, porque él cuidase de los pobres, sino porque tenía el bilillo y se apropiaba una parte de lo que echaban en él. Cristo corrigió al discípulo con dulces severidad, que pareció á éste insoportable, ya que, como se deduce de Mateo, resolvió venderle desde aquel momento.

Pertenecía, sin duda, Judas al grupo de aquellos judíos carnales que esperaban del Mesías el restablecimiento del reino temporal de Israel. El triunfo pasajero del día de Ramos sostuvo momentáneamente su vacilante fé en su soñado reino, la cual decayó al escuchar de labios de su Maestro la proximidad de su Pasión y de su Muerte. Desde entonces ya no pensó más que en salvarse él á tiempo y en sacar el mejor partido de la suerte adversa preparada al Redentor. Por eso el martes anterior á la Pasión, aprovechando el silencio y soledad de la noche, mientras Jesús y sus discípulos oraban en el Olivete, se desliza él, tembloroso y agitado, con la mirada torba, como chacal que acecha una víctima y teme un peligro, á lo largo del muro de Sión, camino de Belén, hacia la colina de Ofel, y entra en la quinta del Sumo Sacerdote Caifás, donde los Sacerdotes, escribas y ancianos urdían la trama para perder al Justo.

La traición es repulsiva, y el Sanhedrín, á pesar de su odio contra Jesús,

debió extremecerse ante la propuesta del Iscariote: «¿Cuánto me dáis y yo os lo entregaré?». Convenía á los conspiradores apoderarse de Jesús por medio de una asechanza, no solamente para evitar un tumulto de parte de los muchos galileos residentes en Jerusalén con motivo de la Pascua, sino para impedir la intervención del Presidente Romano durante el sumario, y obligarle más tarde á sancionar el veredicto del Sanhedrín. Ofreciéronle 30 siclos de plata (61'80 pesetas), precio ordinario de un esclavo, que el mal discípulo aceptó en pago de su traición. El paso dado esta noche por Judas en el camino de su perdición, es de los que pueden llamarse decisivos; tanta era la malicia é ingratitude que encerraba. Por eso el Divino Maestro, al ocuparse en la próxima Cena pascual, encargó los preparativos, no á Judas, llamado á ese ministerio por su cargo, sino á Pedro y á Juan.

¿Cómo contrastan los negros propósitos del discípulo traidor con las efusiones de caridad de Jesucristo en aquella última cena! El sermón del Mandato, el lavatorio de los pies, la Institución del Santísimo Sacramento, piedras fundamentales de la Nueva Alianza que el Salvador pactaba con la humanidad, hubieran conmovido cualquier alma menos maleada que la de Judas. Este, por el contrario, probó á las claras que había llegado al último grado de obstinación y endurecimiento. Manifiéstale el Señor que conoce sus planes; dicele en secreto que sabe la traición pactada, y Judas no se rinde, no confiesa su culpa, sino que abandona el Cenáculo para realizar el sacrilego atentado.

Dejemos al Salvador terminar la última cena y dirigirse á Getsemani (molino de aceite) para orar según costumbre. Judas, mientras tanto, provisto de una turba, compuesta de los guardias ordinarios del templo y de matones pagados por el Sanhedrín, armados de machetes y palos, y de linternas para escurriñar los sitios que la claridad de la luna dejaba en la obscuridad, guiando esa escolta innoble que los príncipes y ancianos habían puesto á su disposición, invaden hacia la media noche el huerto de Getsemani, y besando y saludando hipócritamente á su Maestro para que los satélites le reconocieran fácilmente, lo entrega á la furia de sus enemigos.

Ni la dulces reconvencción de Jesucristo, ni el recuerdo de tantos beneficios como de El había recibido, ni aquella mirada divina, que horas más tarde convirtiera en fuentes de lágrimas los ojos de Pedro, hicieron mella en el corazón empedernido del discípulo traidor. El Hijo de Dios, atado y vilipendiado, fué conducido á casa de Anás, el alma de toda aquella conspiración, para ser presentado al Sanhedrín al amanecer del próximo día. ¿Qué hizo Judas mientras tanto? El impío carece de paz, y el discípulo traidor no gozó, de seguro, durante el resto de la noche, del reposo del justo.

Amaneció el día siguiente claro y radiante, cual son los días de Abril en Palestina. Los rayos del sol inundaban el atrio del templo, donde los Sacerdotes y levitas preparaban el Sacrificio matutino, cual si nada de particular hubieran tramado en aquella noche memorable.

Entretanto se acercaba á ellos un hombre de mirada siniestra tembloroso, cabizbajo, como avergonzado por eterna pesadumbre. Sus manos ocultas bajo los pliegues del manto, oprimían, rígidas y crispadas, unas cuantas monedas de plata, que le abrasaban las

carnes; temblaban sus labios y se entretaban en monólogos entrecortados. Parecía la imágen viva del remordimiento y de la desesperación. Alzó por fin su vista, divisó á los Ministros del templo, aceleró el paso, como movido por un vértigo, y arrojando sobre el mosaico del atrio los treinta siclos, precio de su traición, dijo: «Pequé entregando la sangre del justo». «¿Y á nosotros, qué?...—le contestan aquellos hipócritas.—¡Allá tú!», «¿Cuánto menos precio y qué descuento para el traidor, recibido con tanto desvío por los mismos á quienes servía su traición! ¿Tenía remordimientos? Peor para él; á los Sacerdotes y fariseos ni les iba ni les venía. Aplastado por tanta frialdad; anonadado por aquella indiferencia sádica, el infeliz huyó como azorado y sin darse cuenta, atraído por el abismo que él mismo abriera ante sus pies, salió del templo, cruzó el valle, subió la pendiente opuesta, y apartando instintivamente la vista del huerto de Getsemani, que le recordaba su traición, se encontró con la quinta del Pontífice, donde tres días antes había pactado la venta de su Maestro.

El infeliz no fué apenas dueño de sí. Todo le recordaba su crimen y le arrojaba de su presencia. El cielo le pareció implacable, sintió horror de sí mismo, y desatándose el ceñidor y atándolo á la rama de un árbol, se ahorcó. Las convulsiones de aquella agonía, fruto amargo de un arrepentimiento desesperado, fueron horribles, y unidas al peso del cuerpo, desgajaron la rama del árbol y dieron con el suicida en tierra, abriéndose sus entrañas contra las piedras y derramándose por el suelo.

Jesucristo había dicho de Judas que más le valiera no haber nacido. Su pecado es ciertamente aterrador. Fue de los primeros discípulos del Salvador; mereció ser adscrito al Colegio apostólico; recibió, sin duda, gracias abundantes de vocación y auxilios para perseverar. Ingrato á tantos beneficios, conoció el crimen perpetrado, sintió la infamia y el remordimiento, y en vez de humillarse y confesar su culpa, descendió obstinadamente al abismo de la desesperación.

El Espíritu Santo dictó una palabra sobre este infeliz discípulo, que pone el sello á tan fatídicos presentimientos: «Después de haber sido escogido para el Apostolado, se hizo prevaricador, y se fué al lugar que le correspondía.»

Meditemos: el llamamiento divino; la infidelidad á las gracias; la eterna condenación: Es la historia de todos los réprobos. Judas, llamado á sentarse sobre un trono, para juzgar las tribus de Israel, está en el lugar «que corresponde» á su traición. Nosotros, llamados á la visión beatífica, podemos también caer en el abismo de la eterna desventura. Una gracia desperdiciada pueda apartarnos para siempre del camino de la salud eterna.

Fray R. Martínez Vigil. O. P.
Obispo de Oviedo.

Una disposición interesante

AL COMERCIO Y Á LA INDUSTRIA

La Gaceta de Madrid no consagra el día del Jueves Santo, dejando sus columnas á los anuncios de publicidad indispensable. Por el contrario, aparece en ella una Real orden que tiene importancia suma para ir al conocimiento de las verdaderas bases de imposición en la contribución industrial y de comercio, y para establecer la equidad en el tributo.

En dicha orden ministerial se dispone: Primero, que se publiquen en aquel

diario las Memorias presentadas por los ingenieros industriales de la investigación, en cumplimiento de lo dispuesto por las Reales órdenes de 2 de Julio y de 18 de Septiembre próximo pasados. Segundo, que dichas Memorias podrán ser impugnadas por las Sociedades, Centros y particulares á quienes interesen las afirmaciones ó conclusiones que en ellas se hagan. Al efecto podrán dirigir sus informaciones á la Dirección general de Contribuciones, refutando aquéllas y exponiendo cuanto juzguen conveniente al mayor esclarecimiento de los hechos.

Dícese en la misma Real orden que la contribución industrial y de comercio adolecen en la mayoría de los conceptos que comprende del defecto de carecer de base fija y conocida de imposición, y de ahí la desigualdad que se advierte en la cuantía de las cuotas, á todas luces excesivas en algunas industrias, y, por el contrario muy reducidas é insignificantes en otras.

Se ha intentado sin éxito, añade, en varias ocasiones la no fácil tarea de estudiar las bases de imposición, atendiendo á la diferente naturaleza de las industrias, á la importancia y desarrollo que alcancen, á las circunstancias de la población en que se ejercen y al resultado que ofrezcan los datos estadísticos sobre el número y clase de industrias, elementos de trabajo, beneficios ó utilidades, en cuyo laudable propósito se inspiró también el Real decreto de 28 de Mayo de 1896 al crear la Comisión de reforma de la contribución industrial y de comercio, que había de ocuparse con preferencia de este estudio en los mismos términos que quedan apuntados.

La situación ha ido agravándose con el desarrollo de las industrias y creación de otras nuevas, especialmente en la tarifa 3.ª, circunstancia que ha motivado la necesidad de practicar estudios aislados que, aun armonizados con el régimen fiscal, carecen de la indispensable unidad y fijeza de criterio que, como garantía de la equidad y perfecta aplicación del tributo, debe existir en materia de tributación.

Si por el contrario, se practica de una vez el estudio, reclamando la administración la inspiración de quienes se hallan en condiciones excepcionales de facilitarlos, y se comparan sus resultados con los antecedentes que la misma posee, es evidente que, además de obtenerse el conocimiento de la verdadera fuerza contributiva, se establecerá la equidad en la imposición del tributo y quedarán garantizados los intereses públicos al propio tiempo que los particulares.

Y finalmente, expone la citada disposición que, á prevenir los funestos resultados de una reforma acometida en tales condiciones de falta de los antecedentes necesarios obedecieron las Reales órdenes de 2 de Junio y 18 de Septiembre últimos, las cuales al ser cumplidas han venido á constituir un poderoso elemento de información, que patentiza una vez más la necesidad de acometer la reforma de la tarifa 3.ª, ó cuando menos prepararla, toda vez que en las Memorias oportunas se consignan hechos tan interesantes como el de que en la fabricación de tejidos ordinarios de lana, cuyo precio no excede de 2'50 pesetas el metro, se asigna al telar un beneficio líquido de 2'500 pesetas próximamente, que se gravan cuando más con 22'50 pesetas por unidad, tributación que no representa siquiera el 1 por 100 de las utilidades; en las fábricas de descascarar arroz, que tributan con 38 pesetas por piedra, aparece que suponiendo sólo un beneficio de un 6'60 por 100 en su

ejercicio, y tomando como base de imposición el 5 por 100, la cuota habría de ser tan elevada, que precisa disminuirla y armonizarla con las que de nuevo se establezcan para las industrias similares; en la refinación de petróleo se asigna un beneficio de 9 pesetas por cada 100 kilogramos, y por consiguiente, á cada retorta que produzca diariamente 3.000 kilogramos, debe reputársele un beneficio anual cuando menos de 70.000 pesetas, por las cuales se satisfacen actualmente 900 pesetas, que deberían elevarse á 3.500 con sólo imponer un 5 por 100; y como parecidos razonamientos y comparaciones pueden establecerse con respecto á las industrias metalúrgicas, señaladamente la del hierro, la fabricación de papel y productos similares, las de obtención de ácido nítrico, albayalde, alumbre, caparrosa, esencias, etcétera, no cabe duda de que, á pesar de reconocerse lo complejo de la cuestión de que se trata y la dificultad de simplificar los conceptos unificando la cuantía de las cuotas, precisa intentar la reforma de la reglamentación y tarifas que regulan el impuesto para ver de conseguir, mediante la concesión de aumentos y disminuciones simultáneos, el equitativo y justo promedio aplicable á todos.

Creemos innecesario llamar la atención de industriales y comerciantes sobre la utilidad que para ellos ha de tener el conocimiento de las Memorias presentadas por los funcionarios técnicos de la investigación.

La colaboración que se les pide para que sea justo el impuesto es, como dice muy bien la citada orden, el medio de que quedan garantizados los intereses públicos y los intereses particulares.

INDIRECTAS

«Reina gran animación en las fiestas de Sevilla.»
—Noticia que siempre leo con justificada envidia.

El mueblista Moreno me ha obsequiado con unos pestiños excelentes, que yo agradezco por que me han gustado; más él también comió, y me ha indignado que siendo pocos les metiera el diente. De eso, Antonio, cualquiera se resiente.

Dicen que ya reanudó, con un éxito infalible, su anual recaudación el marqués de Quinto libre.
¡Vaya por Dios!

El P. Cobos.

Comisión provincial

Sesión del 21 de Marzo

En dicha sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Autorizar al director del hospital de Crónicos para adquirir por administración varias telas con destino á las camas y ropa interior de los acogidos en aquel establecimiento.

Declarar como baja definitiva en la Casa Socorro-Hospicio á Rafaela Cabrera Ortiz, que se ha ausentado de la misma sin autorización.

Aprobar las relaciones de vales expedidos por los directores de los cuatro establecimientos de Beneficencia desde el día 4 hasta el 17 de dicho mes, á favor de los señores Barea, y de los suministros hechos por la administración y por subasta.

Aprobar la liquidación de las cuentas presentadas por los directores de los hospitales de Agudos y Crónicos y

de la Casa Socorro-Hospicio, de la inversión de los fondos librados a su favor durante el período de ampliación del semestre de 1899 á 900.

Tomar en consideración lo expuesto por la Contaduría respecto á la cuenta que rinde el exdepositorio don Angel Baena, ó sea la demora del exámen de las cuentas de 1891 á 92 para proceder al despacho de las de 1887 á 88 y posteriores.

Consiguar en el presupuesto adicional que se está formando la cuenta de bagajes del Ayuntamiento de La Carlota y abonarla con cargo á los fondos del semestre pendiente de abono.

Preguntar al exdepositorio de la Corporación, señor Baena, la causa de la falta de conformidad entre los depósitos que reclama don Rafael López Rubio, abastecedor que fué de las casas de Beneficencia, y los que entregó el día de su cese.

Rogar al señor Gobernador civil que se dirija al de Granada para que ordene al alcalde de Loja el requerimiento de los herederos de don José María Campos, para que abonen los réditos de un censo á favor de la Casa Socorro-Hospicio.

Quedar enterada de una orden de la Dirección general de Instrucción pública desestimando una instancia del maestro de adultos de la escuela de la Casa Socorro Hospicio don Rafael López Mora y pedir informe sobre este asunto al inspector provincial de escuelas.

Aprobar un presupuesto formado por el Arquitecto de la Corporación referente á las obras necesarias en varias dependencias del hospital de Crónicos.

Aprobar una factura presentada por el gerente de la Empresa de Electricidad de Casillas del fluido suministrado durante el mes de Febrero á los edificios dependientes de la Diputación.

Conceder el ingreso en la Casa Socorro Hospicio á Elena Castro Molina, Antonio y Francisca González Calvo y Ana Mora Reyes, de esta vecindad, y á Jesús Lucena Ariza, de Almodóvar del Río.

El incluir en el presupuesto adicional que se está formando la suma que se adeuda á don Tomás Echevarría por suministro de una cocina económica instalada en la Casa Central de Expósitos en el año 1896.

Sesión del día 9 de Abril

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Celebrar en el presente mes las sesiones ordinarias para el despacho de los asuntos administrativos en los días 9, 10, 20, 21, 23 y 30.

Nombrar auxiliares temporeros con destino á la sección del Censo á D. Manuel Guijosa y Gasset y D. Pablo Fernández Márquez.

Nombrar inspectores de la Casa-Socorro Hospicio á D. Juan Montero y D. Miguel Jiménez Osuna, cesante este último de igual cargo, cuyos individuos no devengarán sueldo alguno hasta que por la superioridad se apruebe competentemente la consignación oportuna de dichas plazas.

Dar cuenta de un estado que el señor Presidente Ordenador de Pagos de la Corporación se sirve acompañar en oficio, comprensivo de las cantidades que á la misma adeudan los pueblos de la provincia, liquidadas al 31 de Marzo último, acordando quedar enterada, lamentando la apatía de aquellos pueblos que no han llegado á cubrir siquiera el 6.º trimestre del último ejercicio económico, y estimularles que se pongan al día, único medio de evitar medidas coercitivas.

Modificar un acuerdo anterior y declarar incapacitado á D. Antonio Ortega y Contreras para desempeñar el cargo de Concejel del Ayuntamiento de Cañete, y que por el conducto debido se eleye el expediente al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación para su resolución definitiva.

Autorizar al Director de la Casa Socorro-Hospicio para la adquisición de ropas y calzado para los acogidos de aquella casa benéfica, y aprobar un presupuesto de 1.860 pesetas que cree ne-

cesarias para la adquisición de telas de verano con destino á los mismos.

Aprobar un presupuesto que remite el Arquitecto provincial, importante 588 pesetas, para llevar á efecto las obras de reparación en el patio de la Biblioteca y Sección de quintas del edificio que ocupa esta Corporación.

Dar cuenta de una comunicación que el Sr. Gobernador civil se sirve trasladar del Ingeniero Jefe de Obras públicas al servicio del Estado en esta provincia, á la que acompaña un presupuesto de los gastos que dicho funcionario considera necesarios para la confrontación é informe del proyecto de una rampa de servidumbre que, partiendo de la carretera provincial de Montoro á Ventas de Cardena, sección del puente, enlace á la misma con los molinos harineros situados en el Guadalquivir, acordando la Comisión se comunique así, entendiendo que es el Estado el que tiene que sufragar los gastos en la forma pedidos.

Dar cuenta de una instancia de Joaquín Gutiérrez Martínez, vecino de esta capital, en la que manifiesta convenirle á sus intereses, habitar por ahora la casilla de peones camineros sita en el kilómetro 3.º de la carretera provincial de Córdoba á Trasierra, acordando la comisión acceder á lo solicitado, imponiéndole la obligación de que conserve en buen estado la mencionada casilla, vigile la carretera y dé parte de cualquier desperfecto que en la misma ocurra.

Aprobar una instancia de José Ortega Medina en la que solicita que su madre María Pizarro sea admitida para su observación en el Departamento de dementes, anejo al Hospital de Agudos, por presentar síntomas de enajenación mental.

Aprobar el señalamiento de precios medios á que se han liquidado las especies de suministro á la Guardia civil y fuerzas del ejército en los pueblos cabeza de partido de esta provincia durante el mes de Febrero último.

Acceder á lo solicitado por Sor Josefina Graso, Superiora de la comunidad de religiosas Terciarias establecidas en el Convento de San Pedro de Alcántara, en esta capital, que pide la reparación de los tejados de la medianería correspondiente á la parte del edificio ocupado por dicha comunidad y el departamento de dementes.

Aprobar las cuentas justificadas que presenta el Director de la Casa Central de Expósitos relativa á la inserción de fondos librados á su favor durante el mes de Enero último con motivo de la adquisición de artículos no subastados.

Aprobar los certificados que presenta la Contaduría relativos á las operaciones de amortización durante los meses de Enero y Febrero últimos.

Aprobar una solicitud de Concepción Doblas Piñero, de esta vecindad, en la que solicita el ingreso de su esposo en el departamento de dementes anejo al Hospital de Agudos, por padecer de enajenación mental.

Aprobar la factura que presenta don Manuel Castroverde, Agente de esta Corporación, correspondiente al vencimiento del 1.º de Abril actual.

Autorizar la salida del acogido en la Casa Socorro-Hospicio José Almeida Romero, de 16 años, por haberlo solicitado así D. Francisco Solano Jiménez para tenerlo á su servicio.

Por último, acordó la Comisión conceder el ingreso en la Casa Socorro-Hospicio á José Rojas Infante, Juan Fresneda Granados, Pedro Lara Fernández, Francisco Crespo Huertas, Francisco y José Guillén Castro.

De Instrucción pública

Conferencias pedagógicas EN ESTA PROVINCIA

La Comisión organizadora, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º de la Real orden de 6 de Julio de 1888, acordó en su última sesión:

1.º Que las reuniones se celebren en el Salón de actos de la Escuela Normal de Maestros durante los cuatro últimos días de Agosto próximo, comenzando á las 9 de la mañana del 28.

2.º Que los temas á debatir serán:

Tema primero.—La mano como instrumento del alma.—Importancia y frecuencia de su empleo.—Efecto del grado de destreza y acierto que se despliegan en el último.—Necesidad, posibilidad y eficacia de la educación de la mano en las Escuelas.—Trabajos manuales.

Tema segundo.—Pasos y excursiones escolares de las alumnas ó de los alumnos de las Escuelas graduadas.—Fines pedagógicos é higiénicos que persiguen.—Inconvenientes que pueden surgir al ponerlos en práctica, según preceptúa el artículo 29 del Real decreto de veinte y nueve de Agosto de 1899.—Concepto de campo escolar.—Su alcance.

Tema tercero.—Concepto de los órdenes de enseñanza denominados serial y cíclico.—Antigüedad y bondad relativa de cada cual, y de sus respectivos grados de aplicación, teniendo en cuenta las condiciones genuinas de ciertas asignaturas, las generales de la enseñanza primaria oficial y las especiales de muchas escuelas españolas.

RÁPIDA

Sin grandes novedades han transcurrido los dos últimos días, en que la Santa Iglesia conmemora la Pasión y Muerte de nuestro Redentor.

En todos los templos, y muy especialmente en la Catedral, hemos visto extraordinaria concurrencia de fieles, que con el mayor recogimiento han asistido á los Divinos Oficios, escuchando la santa palabra, como corresponde á un pueblo eminentemente católico.

No podemos decir lo mismo, y lo lamentamos muy de veras, —de la visita á los altares que la piedad levanta en muchas casas la noche del Jueves Santo.

Los edictos de la Alcaldía continúan siendo aquí letra muerta, resultando imposible, por lo visto, desterrar la añeja costumbre de promover escándalos con dicho pretexto.

Las saetas, que debieran ser lamentos escapados de un corazón afligido, sentidas protestas contra la muerte del Justo ó sublimes manifestaciones de un alma contrita, se convierten esa noche por ciertas gentes en desaforados é inarmónicos gritos, propios de la más desenfrenada bacanal, llevando la perturbación y el escándalo á todas partes, y dando una idea tristísima del nivel intelectual y moral de una parte de nuestro pueblo.

Las modestas procesiones anunciadas se han verificado también con relativo orden, notándose en la del Santo Entierro, la falta de la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, que debió cerarla, según el edicto de la Alcaldía.

Hoy también, siguiendo otra inveterada costumbre, se han hecho muchas salvas al toque de Gloria y multitud de chicos desarrapados con las caras tiznadas y arrastrando viejos objetos de hojalata, han recorrido las calles.

EN PALACIO

La adoración de la Cruz

El acto más solemne de los celebrados ayer en la Capilla del regio alcazar, fué la adoración de la Cruz.

Colocóse en el lugar acostumbrado el *Lignum Crucis* de Palacio, preciado re-

liquia guardada en joyero valiosísimo de filigrana de oro y piedras preciosas, regalo del Papa León X al cardenal Jiménez de Cisneros, y la Reina abandonó su sitio, dirigiéndose al pie del templo, desde el que avanzó solemnemente, haciendo tres genuflexiones antes de llegar al *Lignum*.

Delante de este arrodillóse S. M., y acercándose á la Reina el obispo de Sión, teniendo en sus manos, y en bandeja de plata, un paquete conteniendo los expedientes de indulto atados con ancha cinta negra de seda, dijo el prelado en alta voz, permaneciendo de pie:

—Perdona V. M. á los reos que la justicia humana ha condenado á la pena de muerte?

La Reina, visiblemente emocionada, colocó la mano derecha sobre los expedientes, manifestando:

—Los perdono para que Dios me perdona.

En el acto se deshizo la lazada hecha con la cinta negra, descubriéndose los expedientes atados con la blanca cinta del perdón.

Antes de llegar al Trono la Reina gobernadora, sólo se indultaba á uno de los que se proponían á S. M., y era el afortunado aquel sobre cuyo expediente posaba la Reina su mano.

Al celebrar esta ceremonia, preguntó la Reina Cristina que por qué no podía indultar á todos, y al decirsele que sólo al que tocara con la mano, reunió todos los expedientes, levantólos con ambas manos y dijo:

—Pues á todos he tocado; que todos sean indultados.

La Reina á continuación, besó el sagrado Madero y depositó una onza de oro en la bandeja colocada al pie de la reliquia.

La Princesa é Infantas depositaron, al adorar el Madero santo, media onza.

El *Lignum Crucis* fué transportado á la tribuna del templo, en donde se encontraban los hijos del conde de Caserta, duques de Calabria y príncipe D. Carlos, depositando cada uno en la bandeja una moneda de oro de cuatro duros.

Todos los individuos que acompañaban á la Reina adhirieron la Cruz y depositaron monedas de cinco pesetas.

Terminados los oficios, dirigióse la Reina, con el acostumbrado acompañamiento, á sus estancias, interpretándose por la música de Alabarderos una preciosa marcha de Martí, dedicada á Garrayre, en la que se escuchan los compases más inspirados de *La Favorita*.

Los indultados

Audiencia de Logroño: Gabriel Zorroza y López, por asesinato del juez municipal de Trillo.

Toledo: Sotero Gil Tenorio, Patricio Torrijos García, León García Fernández, Julián López Gallina, por robo y muerte, en Fuensalida, de Hermenegildo Benitez.

Almería: Cecilia Reche Martínez, por robo y muerte de su madre política.

Guadalajara: Angel de Pedro López, por paricidio en la persona de su esposa.

Tarragona: Sebastián Mestre, Antonio Vicente, por muerte y robo á Ramón Serra y á la esposa de éste.

Granada: José Pérez Molina, por robo y homicidio. Este indultado lo fué también el año pasado en la misma ceremonia que ayer.

Fuero de Guerra: Vicente Llansé, por matar en el penal de Acho á un confinado.

Agustín Hernández Martín, desertor.

Ingleses y boers

(Del Herald)

Londres 13.

Un telegrama de Capetown, que publica *Daily Telegraph*, dice que las fuerzas boers se aproximan á Bloemfontein; pero que el ferrocarril está seguro.

El generalísimo Roberts no quiere agotar hombres y caballos en rechazar á los boers mientras los preparativos no estén completos.

Los boers tienen establecidos cinco campamentos entre Bethania y Kaffir River.

Las fuerzas de Wet y de Olivier están valuadas en 10 000 personas.

Las tropas de Roberts no se moverán probablemente para ninguna operación hasta dentro de ocho ó diez días.

Dicen en un despacho de Durban que se han negado pasaportes para el Transvaal á veinticinco personas llegadas recientemente á Delagoa-Bay por un vapor alemán, á causa de las reclamaciones hechas por el cónsul inglés, por haberles cogido municiones en los equipajes.

Un telegrama de Aliwal-North, con fecha del 12, dice que en el combate del martes en Wepener los boers tuvieron cinco cañones desmontados y cuatro comandantes muertos ó heridos.

La división colonial continúa resistiendo en Wepener, y existe la creencia de que los federados han recibido nuevos cañones.

Telegrafían de Croonstad que el general boer Devet se esfuerza en cercar á otras tropas inglesas en la vecindad de Wepener.

Un despacho enviado al *Daily Mail* dice que la legión extranjera del Transvaal cuenta con millares de hombres.

El mismo periódico dice que los boers están concentrados entre Croonstad y Wimburgo, en número de 10 000.

En su número de hoy, *Daily Graphic* dice que los artículos 11, 12 y 14 del Tratado angloportugués autoriza el paso de los súbditos ingleses y de las mercancías inglesas, sin restricción ninguna, al territorio del Zambeze por Benvue, Bozo y los ríos de Limpopo, Sabi y otros afluentes.

The Herald publica un telegrama de Pretoria diciendo que los boers están convencidos de que su independencia está amenazada, y que el envío de prisioneros á Santa Elena les confirma en la idea de llevar la resistencia hasta el último extremo, prefiriendo la mayoría de ellos la muerte al destierro.

Añade este telegrama que los boers tienen actualmente más hombres en campaña que nunca, y que la sola esperanza de Inglaterra está en sus inmensos recursos; pero están —dice— las fuerzas inglesas tan neutralizadas por la táctica de los boers, que si se baten á la desesperada tendrán pérdidas horribles.

La situación militar de los boers no es más desfavorable que antes de la capitulación de Cronje.

Completa el telegrama estas noticias impresionantes acerca de la guerra diciendo que los combatientes boers son agorridos; que determinados generales incompetentes han sido reemplazados por jefes como Butha y Dewet; que la guerra de guerrillas les da excelente resultado; que tienen municiones en abundancia, y que su artillería está reforzada con los cañones cogidos á los ingleses últimamente.

Dice también el despacho que la artillería inglesa les hace poco daño, y que los boers continuarán la campaña aun si les tomaran á Pretoria, por lo cual seguro que la guerra durará todavía mucho tiempo.

Despachos de Pretoria aseguran que, después de haber sufrido un vigoroso cañoneo por parte de los boers, las tropas del general Buller se vieron obligadas á replegarse sobre Ladysmith, avanzando las tropas republicanas, que han vuelto á ocupar las mismas posiciones que tenían antes de la liberación de Ladysmith.

Colonia 12

Según comunican desde Bruselas, en una entrevista celebrada con el secretario de la Diputación extraordinaria de los boers por un redactor del periódico *Le Soir*, Mr. Fischer aseguró que la situación de los ingleses en el África del Sur es en la actualidad casi desesperada.

Los ingleses —dijo— llevan perdidos hasta ahora 25 000 hombres, mientras que los boers sólo han perdido 5 000.

incluyendo en este número los prisioneros.

Hay al presente 30.000 boers en campaña contra el general Roberts, quien se halla inmovilizado y no podrá avanzar antes de Octubre próximo.

La misión extraordinaria de las Repúblicas sudafricanas no tiene más objeto que el de gestionar la mediación entre las grandes potencias; pero tan sólo a condición de reconocer y respetar la independencia de los Estados boers.

Si Inglaterra se niega a la paz en tales condiciones—terminó diciendo Mr. Fisher,—los boers convertirán en hecho cierto la frase de Mr. Krüger, de que el mundo se asombrará del precio a que venden los boers su independencia.

Impuesto de minas

El canon contributivo, administración e inspección de este impuesto, se sujetará, en adelante, a las prescripciones de la nueva ley, que a continuación transcribimos:

Artículo 1.º Los títulos de propiedad de los Registros mineros que se soliciten desde la publicación de esta ley se otorgarán en el plazo de cuatro meses, contados desde el día en que el gobernador civil de la provincia decretare la práctica de la demarcación, siempre que no se interponga ninguna reclamación a la tramitación del expediente.

Art. 2.º El canon anual por hectárea en las concesiones para la explotación de sustancias minerales será de 15 pesetas en las minas de piedras preciosas y criaderos de sustancias metalíferas, exceptuando las de hierro; de 6 pesetas en las de hierro y demás sustancias de la segunda y tercera sección, y de 4 pesetas en las de hulla, lignito y antracita.

Para comprender entre las de hierro y combustibles minerales las concesiones que sean otorgadas, será indispensable que el ingeniero jefe del distrito minero informe en el expediente respectivo la procedencia de considerarlas bajo tal denominación.

Art. 3.º La riqueza minera pagará el 3 por ciento de su producto bruto.

Se entiende por producto bruto de una mina el valor íntegro del mineral tal como se halle en los depósitos o almacenes del establecimiento en estado de venta para beneficiarlo o exportarlo.

Art. 4.º Los ingenieros de Minas afectos al servicio de los distritos mineros inspeccionarán la riqueza mineral-metalúrgica para los efectos de la administración y exacción de los impuestos y determinarán el valor de las explotaciones.

Si el valor consignado por el ingeniero a los productos de una explotación excede al declarado por el interesado en menos del 15 por 100, el delegado de Hacienda aprobará la liquidación con arreglo a lo informado por el ingeniero.

En el caso de que dicha diferencia llegase al 15 por 100 ó excediese de él, se procederá a la comprobación facultativa, y probada la defraudación, se instruirá el expediente que será resuelto en Junta administrativa, de la cual formará parte el ingeniero jefe del distrito minero.

Siempre que los ingenieros tengan que abandonar su residencia oficial a fin de practicar las visitas que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, disfrutará las indemnizaciones reglamentarias, con arreglo a la instrucción de 17 de Junio de 1893.

Art. 5.º Se establece en la Dirección general de Contribuciones un negociado técnico, desempeñado por ingenieros del Cuerpo de Minas, que se denominará "Negociado de impuestos mineros y de estadística", y tendrá a su cargo todo lo concerniente a los impuestos mineros, a la contribución industrial de fábricas metalúrgicas, a la formación y publicación anual de la estadística minero-metalúrgica y a la inspección de la fabricación de pólvoras y materias explosivas.

Art. 6.º Desde la publicación de esta ley queda suprimido el recargo de 30 por 100 que, sobre el canon de superficie, estableció la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892.

Art. 7.º El ministro de Hacienda publicará un reglamento que contenga todas las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Recuerdos de Joubert

El general inglés Colley, que pereció a manos de los boers en la célebre acción de Majuba-Hill, tributaba en vida cumplidos y justos elogios a las cualidades que adornaban al difunto general burgher.

El general Colley fué enviado en 1880 a Pretoria en calidad de embajador y fué recibido por Joubert, quien en su honor dió un banquete ó cosa parecida.

Los platos de que el *menú* se componía eran obra exclusiva en todas sus partes de las manos de la misma generala Joubert, quien durante toda la comida permaneció en la cocina atendiendo a la hechura de los diversos manjares.

De vez en cuando la ilustre cocinera se aproximaba a la puerta del comedor para enterarse del curso de la comida y para dar las órdenes oportunas a su propio hijo, que en persona sirvió los platos cocinados por su madre.

Esta misma M^{me}. Joubert, además de excelente cocinera era perita en achaques estratégicos, pues sugirió a su marido la idea del plan de combate de Majuba-Hill.

Después de celebrado este banquete, ambos comensales no volvieron a encontrarse sino en el campo de batalla.

El general boer durante el período comprendido entre el mes de Diciembre de 1880 y Febrero de 1881 ocasionó al ejército invasor varias sangrientas derrotas.

Finalmente, Joubert, cedió la colina de Majuba y en aquella acción pereció Colley con noventa y dos soldados ingleses, víctimas del heroico ardimiento de aquellos campesinos que peleaban en defensa de su independencia.

Joubert demostró más que nunca la amplitud de su espíritu y la grandeza de su corazón, cuando fracasó la atrevida tentativa de invasión llevaba a cabo por el aventurero Jameson.

Derrotado y hecho prisionero, corría gran peligro de ser linchado por los aires habitantes de Johannesburg el lugarteniente de Cecil Rhodes y de Chamberlain y sólo a la intervención de Joubert debió la salvación de su existencia.

Este último arengó a la muchedumbre que enfurecida pedía la cabeza del prisionero, en estos sencillos términos:

—Si los perros del vecino atacaran y mordieran a nuestros corderos ¿qué haríais? ¿Empuñaríais el fusil para matar a los perros y para ocasionaros de tal suerte mayores perjuicios que los ya experimentados? No. Lo que haríais seguramente sería coger a los perros y entregarlos a su dueño, diciéndole: "Castigue usted a estos animales é indémniceme de los perjuicios que me han causado".

Este apólogo fué el que salvó la vida de Jameson.

Otra anécdota de Joubert. Al iniciarse la guerra en el Natal, jefes y soldados boers discutían unos con otros con la libertad de palabra característica en el ejército transvaalense.

Un orangista hacia notar al general Joubert que la invasión del territorio inglés, exigía una andacia que no decía bien con la astucia de un leguleyo, aludiendo de esta suerte al cargo judicial que Joubert desempeñó al empezar su vida política.

—Amigo mío—contestó el caudillo boer—existe gran diferencia entre un tribunal de justicia y un campo de batalla. En el primero sale ganando el último que habla; en el segundo, gana el que primero pega.

POESIA

A JUDAS

Quando el horror de su traición impía del falso apóstol fascinó la mente, y del árbol fatídico pendiente, con rudas contorsiones se mecía; complacido en su mísera agonía mirábase el demonio frente a frente, hasta que ya, del término impaciente, de entrambos piés con ímpetu le asía.

Mas cuando vió cesar del descompuesto rostro la convulsión trémula y fiera, señal segura de su fin funesto, con infernal sonrisa placentera sus labios puso en el horrible gesto, y el beso le volvió que a Cristo diera.

Juan Nicasio Gall go.

Crónica Local

En la Audiencia

Ante la sección primera de esta Audiencia y con intervención del Jurado se celebrará el sábado próximo la vista de una causa instruida en el juzgado de Hinojosa, por incendio, contra Miguel Castillejo, a quien defenderá el letrado Sr. Ribóo y representará el procurador Sr. Toro.

A Linares

El acreditado establecimiento *El Sport*, de acuerdo con la Hermandad de Nuestra Señora de Linares, ha establecido un cómodo servicio de carruajes de ida y vuelta al santuario todos los domingos y el lunes próximo, segundo día de Pascua, saliendo de la Plaza de la Compañía, unos a las ocho de la mañana y otros a las dos de la tarde, al precio de 1'75 pesetas.

Los billetes se expenden desde el día en *El Sport*, calle Conde del Robledo, número 3, inmediato al Café de Colón.

Atención

Nuestro estimado amigo el joven abogado D. Juan de Obregón y González ha tenido la atención de ofrecernos su estudio en la calle Gutiérrez de los Ríos, número 40.

Le damos las gracias y le deseamos muchos y grandes éxitos en su honrosa profesión.

Conciertos

Mañana inagurará una serie de conciertos en el café del Gran Capitán la aplaudida tiple señorita Paca Ferrer, que ha sido contratada por el dueño de aquel establecimiento, siempre deseoso de proporcionar atractivos a sus parroquianos.

Renuncia

Se nos asegura que ha renunciado el cargo de Secretario de la Junta Directiva de esta Cámara Agrícola nuestro particular amigo don Francisco de P. Salinas.

Crónica callejera

Los sucesos de más importancia que han ocurrido estos días, tomando parte en ellos la guardia municipal, han sido los siguientes: han sido denunciados varios conductores de coches de alquiler y de carros por circular con sus vehículos por las calles el Jueves y el Viernes Santo; en una casa de la Encarnación fué detenido anteayer un sujeto que riñó con otro y a quien se le recogió un puñal; también anteayer se presentó en el fiato de la Victoria un sujeto con una maleta robada en la estación, emprendiendo la fuga cuando intentaron detenerlo; la misma noche fué detenido un salvaje que maltrató a su madre con un palo y la amenazó con un revolver; también ingresaron en la *higuerilla* tres sujetos que promovieron escándalo en la vía pública; ha sido denunciado un individuo que ayer en unión de otros se presentó en la calle Postretera é hirió a un joven que hablaba con su novia; esta mañana fué detenido en la calle García Lopera un vecino que disparaba cohetes al toque de Gloria y que se desvergonzó con el guardia al amonestarle; y, por último, anoche entre siete y nueve, le robaron cien pesetas en metálico y unas 40 ó 45 cajetillas de tabacos al estanquero de la calle Emilio Castelar.

Riña

Anteayer detuvo una pareja del cuerpo de vigilancia a dos individuos que riñeron en un *palomar* de la calle Candelaria, resultando uno de ellos herido en la cabeza.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre durante las últimas veinticuatro horas 34'80.º; a la sombra, 28'60; mínima, 9'60; media, 19'10; estado del cielo, despejado; dirección del viento, E. S. E.

Orden de la Plaza del día 15 de Abril

Guardia del Principal, Hospital Militar y Cárcel, el Regimiento de la Reina.—Jefe de día y Presidente de la Junta inspectora de provisiones, el señor Comandante de Sagunto, D. Francisco Urqueta Benitez.—Imaginería, el de la propia clase de la Reina, don Carlos González Vidarte.—Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, la Reina, 6.º Capitán.—De orden de S.S.—El Capitán Mayor de Plaza, Antonio Zurita.

Chirinola

En el terreno del honor.

Los adversarios están a punto de cruzar las espadas.

Uno de los testigos da la voz de alto y exclama:

—Dispensenme ustedes, señores. Tengo que hacer una pregunta a mi apadrinado.

—Oye, Ricardo, en caso de muerte, ¿quieres que te entierren ó que quemen tu cadáver?

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—Pascua de Resurrección.—Stas. Basilia y Anastasia, mártires.—Lunes, Sto. Toribio, ob. de Astorga, y Sta. Egracia, vg., y eps. mrs. de Zaragoza.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Iglesia de San Nicolás de la Villa por el Excelentísimo señor Conde de Casillas de Velasco, en sufragio por su esposa la Excelentísima señora doña Josefa Ruiz del Burgo y Basabru y demás difuntos.

—La V. O. T., establecida en la Iglesia de Santa Isabel de los Angeles, celebrará mañana, como tercer domingo de mes, Misa de comunión general, a las siete y media, y por la tarde, a las cinco y media, los ejercicios de costumbre. La plática estará a cargo de don José Sánchez Aragón.

—Mañana celebrará sus oficios en la Iglesia del asilo del Buen Pastor la archicofradía de nuestra Señora del Perpetuo Socorro. La misa y comunión a las ocho y media, y los ejercicios, con sermón, a las cinco de la tarde.

—La asociación de las Hijas de la Inmaculada Concepción celebrará mañana los ejercicios de estatutos en la iglesia de Santa Ana. A las ocho será la Misa y sagrada comunión, y por la tarde, a las cinco, los ejercicios. Predicará un R. P. Carmelita Descalzo.

—Mañana a las diez y media se celebrará en el histórico Santuario de Nuestra Señora de Linares el primer acto de la novena que la hermandad de dicho nombre dedica este año a la Purísima Virgen Conquistadora de Córdoba, predicando el R. P. Pedro José de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, carmelita descalzo.

—Mañana a las seis de la tarde, segundo día de novena a S. Francisco de Paula, en la parroquia de San Nicolás de la Villa.



Comidas para el 15 de Abril

ALMUERZO.—Bacalao a la provenzal.—Patatas con cebolla.—Pierna de cordero asada.—Ensalada.—Postres.

COMIDA.—Arroz a la catalana.—Callameres a la vizcaína.—Manos de ternera en pepitoria.—Gallina asada.—Ensalada.—Postres.

Patatas con cebolla.—Se fien en manteca de vacas, con cebolla después de que hayan cocido en agua sazónada. Se añade un poco de caldo y se deja cocer con lentitud.

Gallina asada.—Méchese con lonjas de tocino, y envuelta en un papel engrasado se pone en el asador. Cuando esté medio asada se le quita el papel para que tome color, y después de bañadas las lonjas de tocino se coloca sobre berros de fuente y espolvoreada de sal y añadiendo un poco de vinagre, se sirve.

(Prohibida la reproducción.)

Sección Comercial

Mercado de Córdoba

CAMARA DE COMERCIO
Cotización del día 21 de Marzo de 1900
Aceite fresco a 37 1/2 reales arroba.—Trigo duro, de 51 a 53 reales fanega.—Id. blanquillo, de 48 a 50.—Cebada, de 34 a 35.—Habas castellanas, a 38.—Cochineras, a 38.—Idem morunas, a ídem.—Alpiste, de 56 a 58.—Garbanzos tiernos, de 100 a 130.—Id. duros, de 55 a 56.—Alverjones, a 34.—Yeros a 00.—Esgaña, a 22.—Harina candal Castilla extra a 19 3/4 r/s. arroba.—Idem corriente, a 18 3/4.—Idem recia superior del país, a 18 1/2.—Idem recia corriente, a 18.—Idem de 3.º a 16 1/4.

Mercado de Lucena

Aceites finos, arroba, de 10 pesetas en adelante según clase; id. corriente fresco, a 9'12; vino común, de 5 a 6; vinagres superiores, de 3'75 a 4; aguardientes azucados, de 12 a 15; trigo, fanega, de 13 a 14; cebada, a 9'50; habas, a 12'50; garbanzos regulares de 11'50 en adelante; crujo de acituna, de 0'35 a 0'37 la arroba en los molinos de la población.

CARNES

Vaca, a 2 pesetas; cabra, a 1'75 el kilo.

Pasatiempos

CHARADA

Siempre que hacen una casa tienen que usar la primera; es una letra segunda y otra segunda tercera.

Haciendo prima dos tres, sentada junto al brasero, se pasa mi pobre abuela todos los días de Enero. (La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR
A GUI-NAL-DO

La han acertado: El vecino

Espectáculos

Gran Teatro

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor.

DON FERNANDO VIÑAS

Función para el domingo 15 de Abril de 1900

1.º DE ABONO

- 1.ª La Viejecita.
- 2.ª El duque de la africana.
- 3.ª El Santo de la Isidra.

A las nueve en punto.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Noticias de la guerra

Madrid 14 (10 m.)

Setecientos boers montados sostuvieron ayer un combate de escasa importancia en los alrededores de Aliwal-North.

Los boers temen ser atacados por los basutos, instigados al efecto por los ingleses.

Varias noticias

Madrid 14 (2 t.)

Mañana, definitivamente, saldrá de Tánger la embajada española en Marruecos.

Se ha firmado el tratado de propiedad literaria y comercial entre España y la república del Paraguay.

Telegrafian de París que está agonizando Mr. Rostand.

Los boers han detenido el avance de los ingleses hacia el Sur de Bloemfontein.—*Mencheta*.

Córdoba.—Tip. "La Verdad", Librería 18

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

IMPRENTA "LA VERDAD,"

LIBRERIA, 18

CÓRDOBA

TELÉFONO, 144

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.ª Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautimos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PÉSETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

LIBRERIA, ALMACÉN DE PAPEL

Y OBJETOS DE ESCRITORIO

— DEL —

"DIARIO DE CORDOBA,"

— DE —

Eduardo Molina y Villalba

San Fernando, 37 y 34

Gran realización

de Devocionarios

Semana Santa

y Libros Religiosos

CON REBAJA DEL 25 POR 100

— DE VENTA —

LIBRERÍA DEL DIARIO DE CÓRDOBA



LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

— DE —

RAFAEL MARTÍNEZ

Moreria, 15

CÓRDOBA

Morería, 15